



ACTA 6 DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL/A DE PARQUES Y JARDINES, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Ana M^a Coletto Salas

VOCALES

Dña. Verónica Rodríguez del Egidio

D. Eduardo Bombín Bombín

Dña. Yolanda Pérez Sánchez

SECRETARIA

Dña. Mercedes Marchal Santiago

En Alcorcón, siendo las 8:30 horas del día 3 de marzo de 2026, se reúnen los miembros del Órgano de Selección de la convocatoria para la provisión de 13 plazas de Oficial/a, Puesto de Trabajo de Oficial/a de Parques y Jardines, del Ayuntamiento de Alcorcón reservadas al turno de promoción interna.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión cuyo objeto es finalizar la revisión de las alegaciones que han presentado las personas aspirantes al ejercicio de la fase de oposición y a la plantilla, así como la corrección del ejercicio.

Del estudio de las alegaciones resulta lo siguiente:

- **Alegaciones a la pregunta 2: D. Alberto Villares Fernández (registro nº 9485).** El aspirante solicita la anulación de la pregunta por considerar válidas las respuestas b) y c). El Órgano de Selección desestima la solicitud al considerar que el peligro de rebote se produce cuando se trabaja con el cuadrante superior de la punta de la espada y el hecho de mantener la cadena afilada y tensada puede reducir la posibilidad de rebote, pero no lo evita en sí. Por lo tanto es correcta la respuesta c)
- **Alegaciones a la pregunta 7: Dña. Raquel Martínez Manzanares (registro nº 9507); D. Antonio Leonor Molina (registro nº 9808); D. Carlos Patón Sacristán (registro nº 9813).** Se plantea por las personas aspirantes la anulación de la pregunta por considerar que las respuestas a) y b) son correctas. El Órgano de Selección acuerda, tras un riguroso análisis, estimar las alegaciones formuladas y anular la pregunta, siendo sustituida por la primera pregunta de reserva.



- **Alegaciones a la pregunta 8:** D. Carlos Patón Sacristán (registro nº 9813); Dña. Raquel Sanchez De La Torre (registro nº 9483); D. José Luis Yarza Silva (registro nº 9482); Dña. María Gema Hernández Martín (registro nº 9306) y D. Gustavo Buenestado Herrera (registro nº 9310). Las personas aspirantes solicitan la anulación de la pregunta argumentando que, dependiendo del fabricante, las instrucciones pueden llevar a dar por correctas las respuestas a) y b). El Órgano de Selección desestima las alegaciones, primero porque cuando se confeccionó el ejercicio, se decidió no especificar el fabricante y segundo, porque la respuesta a) que los aspirantes consideran que genera dudas, establece que hay que aplicar un spray limpiador para los terminales (pudiendo contener este spray cualquier tipo de producto no adecuado), en vez de establecer que hay que aplicar productos específicos para limpiar contactos eléctricos. A lo que no se puede dar por correcta la respuesta a).

En relación a lo que un aspirante considera como "*Error gramatical relevante* porque la expresión "antes de usarlo" no concuerda con "batería y cargador" (plural), el Órgano de Selección comprueba dicho error y decide desestimar la alegación por entenderse claramente que es un error de transcripción que no afecta al sentido de la respuesta.

- **Alegaciones a la pregunta 9:** D. Javier Cubas Gómez (registro nº 9983). Solicita que se anule la pregunta al no considerarse objetiva la opción señalada. El Órgano de Selección desestima la petición en base a que este dato viene reflejado en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón, en la siguiente ruta de acceso: <https://www.ayto-alcorcon.es/es/servicios/parques-y-jardines#arbolado>
- **Alegaciones a la pregunta 10:** D. José Luis Yarza Silva (registro nº 9482); Dña. Raquel Sanchez De La Torre (registro nº 9483); Dña. Raquel Martínez Manzanares (registro nº 9507); D. Francisco Javier Castaño Ruiz (registro nº 9661); D. Antonio Leonor Molina (registro nº 9808); D. Carlos Patón Sacristán (registro nº 9813). Las alegaciones están basadas en la matización del término "extenso", considerando las personas aspirantes que debería usarse el término "profundo". El Órgano de Selección desestima las alegaciones teniendo en cuenta que el término "extenso" puede referirse tanto a la verticalidad o profundidad como a la horizontalidad. La propia RAE define extensión como: acción o efecto de extender o extenderse, dilatación, alargamiento, prolongación, estiramiento.

Con respecto a lo que expone un aspirante sobre que la mayor altura de corte favorece el estrés hídrico, aclarar que es justamente todo lo contrario a lo que él argumenta.

En relación a las alegaciones a la pregunta 10 presentadas por varios aspirantes, en las que exponen otros beneficios de mantener una mayor altura del corte en el césped, el Órgano de Selección aclara que son conocidos más beneficios a los que no se han aludido en las respuestas

- **Alegaciones presentadas por Dña. María Gemma Hernández Martín (registro nº 9306) y D. Gustavo Buenestado Herrera (registro nº 9310), sobre la modificación de la penalización durante el examen.**

El Órgano de selección desestima las alegaciones reiterando lo ya publicado en el acta nº 4 el día 24 de febrero de 2026, que literalmente dice así:



"...Durante el transcurso de esta prueba, el Órgano de Selección advierte de un error material detectado en las instrucciones:

Donde dice: "La respuesta incorrecta restará 0,50 puntos"

Debe decir: "La respuesta incorrecta restará 1 punto".

Por lo que se decide parar el tiempo de la prueba para explicarlo claramente y que los aspirantes tengan tiempo para realizar las correcciones que consideren oportunas. Una vez entendido por todas las personas aspirantes, se reanuda el tiempo para la realización del ejercicio, finalizando el mismo a las 10:55 horas. Asimismo, el Órgano de Selección decide preguntar a las personas aspirantes si consideran necesario que se les conceda algún minuto más debido a la confusión que les ha podido ocasionar el error material detectado, a lo que todas las personas responden que no es necesario más tiempo..."

- **Alegaciones presentadas por Dña. María Gemma Hernández Martín (registro nº 9306); D. Gustavo Buenestado Herrera (registro nº 9310); D. Antonio Leonor Molina (registro nº 9808), sobre la alteración de la estructura del ejercicio**

Se desestiman las solicitudes por las que piden declarar improcedente la parte tipo test. Para la confección del ejercicio, el Órgano de Selección examinó los ejercicios propuestos en la anterior convocatoria para la cobertura de 10 Oficiales de Parques y Jardines por Promoción Interna, llevada a cabo entre 2024 y 2025. Comprobando que las personas aspirantes no presentaron alegaciones al tipo de ejercicio, se ha decidido hacer similar para mantener la igualdad de condiciones para todas las personas que se han presentado entre las dos convocatorias, yendo así en una misma línea no discriminatoria. Se ha de tener en cuenta también que las preguntas de tipo test están basadas en el trabajo diario desarrollado por los Oficiales de Parques y Jardines y en el temario previsto en las bases de la convocatoria.

En este sentido, cabe hacer mención también al artículo 9 del RD 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y que dice así:

"Artículo 9. Ejercicios prácticos.

Las pruebas selectivas comprenderán, según la naturaleza y características de las plazas convocadas, uno o varios ejercicios prácticos, tests psicotécnicos, mecanografía, tratamientos de textos, redacción de informes y proyectos, solución de supuestos y otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los puestos de trabajo a desempeñar."

- **Alegaciones presentadas por D. Antonio Leonor Molina (registro nº 9808) a la duración del proceso en la segunda parte, en especial para la pregunta 2. El Órgano de Selección desestima la alegación por considerar que el tiempo es acorde a lo solicitado en la pregunta, cuyo enunciado es "Enumera brevemente..".**

Acto seguido, y una vez resueltas las alegaciones y conformada la plantilla de corrección definitiva, se procede a desprecintar la caja que contiene los ejercicios para su corrección de forma anónima. Sin poder finalizar la corrección de todos los ejercicios por falta de tiempo, el



Órgano de Selección decide interrumpir la sesión y proseguir con la corrección en la siguiente sesión.

Considerando todo lo anterior, el Órgano de Selección acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO: Anular la pregunta nº 7 de la parte tipo test del ejercicio de la fase de oposición, sustituyéndola por la pregunta de reserva nº 16.

SEGUNDO: Aprobar la plantilla definitiva de la parte tipo test del ejercicio de la fase de oposición, que queda incorporada a este Acta como Anexo I, y proceder a su publicación.

TECERO: Convocar a los miembros del órgano de selección para el jueves 5 de marzo de 2026, a las 8:30 horas, para proseguir con los trabajos de corrección del ejercicio de la fase de oposición.

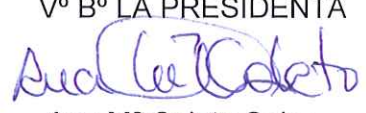
CUARTO.- Remitir la presente acta y sus Anexos al Servicio de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el VºBº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA


Mercedes Marchal Santiago

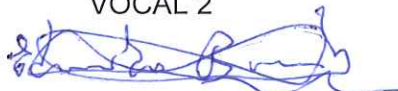
Vº Bº LA PRESIDENTA


Ana Mª Coletto Salas

VOCAL 1


Verónica Rodríguez del Egidio

VOCAL 2


Eduardo Bombín Bombín

VOCAL 3


Yolanda Pérez Sánchez

ANEXO I

EJERCICIO ÚNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL/A DE PARQUES Y JARDINES, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

TEST

- 1) En la poda de ramas gruesas, la técnica de los “tres cortes” tiene como objetivo principal:
 - a) Acelerar el proceso.
 - b) Evitar que la rama se desgarré y arranque parte de la corteza del tronco al caer.
 - c) Dejar un tocón más largo para que rebrote con fuerza.
- 2) Para evitar el peligroso retroceso de una motosierra, el operario debe:
 - a) Trabajar siempre con la punta de la espada.
 - b) Mantener la cadena perfectamente afilada y tensada.
 - c) Nunca cortar con la zona superior de la punta de la espada.
- 3) Después de usar un cortasetos, la limpieza de resina y savia de las hojas se debe realizar con:
 - a) Agua a presión directamente.
 - b) Un limpiador suave específico y un cepillo, con la máquina desconectada.
 - c) Una lija fina para pulir el metal.
- 4) El momento óptimo para escarificar un césped es:
 - a) En pleno verano, cuando el césped está más activo.
 - b) En períodos de crecimiento activo (primavera u otoño), nunca en estrés hídrico o térmico.
 - c) En invierno, cuando está en parada vegetativa.
- 5) El síntoma de que una desbrozadora de gasolina tiene la bujía en mal estado es:
 - a) El motor arranca pero se para en caliente.
 - b) El motor no arranca o lo hace con dificultad, y la bujía presenta depósitos de carbonilla.
 - c) El cabezal gira a velocidad variable.
- 6) Una “enmienda caliza” se aplica para corregir:
 - a) La salinidad del suelo.
 - b) La acidez del suelo (subir el pH).
 - c) La alcalinidad del suelo (bajar el pH).



7) Para afilar correctamente las cuchillas de unas tijeras de podar de yunque, se debe: PREGUNTA ANULADA Y SUSTITUIDA POR LA PREGUNTA DE RESERVA N°16

- a) Limar solo el bisel de la cuchilla móvil, manteniendo el ángulo original.
- b) Limar ambas caras de la cuchilla móvil por igual.
- c) Limar la contra-cuchilla o yunque.

8) Según las instrucciones, ¿cuál es el procedimiento correcto para limpiar y mantener la batería y el cargador de una máquina?

- a) Limpiarlos con un paño ligeramente húmedo y aplicar un spray limpiador en los terminales.
- b) Limpiarlos con un paño limpio y seco y asegurarse de que los terminales estén limpios antes de usarlo.
- c) Soplarlos con aire comprimido para eliminar el polvo, no es necesario limpiar los terminales.

9) Aproximadamente, ¿cuántos árboles del patrimonio municipal de Alcorcón se ubican en calles y plazas?

- a) 10.500
- b) 18.600
- c) 28.700

10) ¿Cuál es un beneficio directo para la salud de la planta el mantener una mayor altura de corte en el césped?

- a) Disminuye la densidad de hojas y mejora la aireación del suelo.
- b) Permite mantener un sistema radicular más extenso, mejorando la absorción de agua y nutrientes.
- c) Favorece el crecimiento horizontal, reduciendo la necesidad de resiembra.

11) Si encuentra a un compañero inconsciente por un golpe de calor, ¿qué posición se recomienda según el manual de seguridad en jardinería?

- a) Sentarle con la cabeza entre las rodillas.
- b) Tumbarlo boca arriba con las piernas elevadas.
- c) Colocarlo en posición lateral de seguridad.

12) Para la eliminación de áfidos se utiliza:

- a) Fungicida.
- b) Insecticida.
- c) Nematicida.

13) ¿Qué es el picudo rojo?

- a) Una mariposa.
- b) Un coleóptero.
- c) Ninguna es correcta.



14) Los “Planes de igualdad” en las empresas que están obligadas a tenerlos, tienen como objetivo:

- a) Establecer cuotas de contratación exclusivamente.
- b) Diagnosticar y corregir las desigualdades existentes mediante un conjunto de medidas en áreas como acceso, formación, promoción y condiciones de trabajo.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

15) ¿Qué tipo de abono es más adecuado para favorecer la floración?

- a) Abono nitrogenado
- b) Abono rico en fósforo y potasio
- c) Abono 15-15-15 NPK, también llamado triple 15

PREGUNTAS DE RESERVA TIPO TEST

16) ¿Cuál es una medida preventiva clave al transportar carga en un vehículo para trabajos de jardinería?

- a) Conducir a mayor velocidad para reducir el tiempo de exposición al riesgo.
- b) Utilizar siempre vehículos sin separación entre carga y pasajeros para mayor comodidad.
- c) Asegurar que la carga esté correctamente sujeta para evitar desplazamientos.

17) Las sopladoras de batería, frente a las de gasolina, tienen como principal ventaja:

- a) Mayor autonomía para trabajos de larga duración.
- b) Menor nivel de ruido y emisiones cero en el punto de uso.
- c) Menor coste de adquisición.

18) Una segadora recicladora de césped sirve para:

- a) Cortar el césped muy alto y dejar los restos en superficie
- b) Cortar el césped y expulsar los recortes a un cesto recolector.
- c) Cortar el césped finamente y devolver los recortes triturados al césped como abono.